

Esquema de acompañamiento proyectos de eficiencia energética

Todas las empresas que implementen proyectos de eficiencia energética bajo el destino de desarrollo sostenible y eficiencia energética podrán acceder al esquema de acompañamiento sin costo alguno, cuando se adquiere la póliza de desempeño energético.

El esquema de acompañamiento fue creado con el objetivo de permitirle a las empresas inversionistas reducir los riesgos asociados al desempeño energético de los equipos eficientes. Para esto se cuenta con dos herramientas de reducción de riesgo:

1. Validación técnica del proyecto por parte del Icontec de los ahorros energéticos o generación de electricidad estimados, con base en metodologías estandarizadas.
2. Una póliza de desempeño energético emitida por Sura, que cubre la posible diferencia entre el ahorro energético o energía proyectada a generar y el resultado efectivamente alcanzado.

Las empresas que decidan acceder al programa con acompañamiento podrán percibir los siguientes beneficios:

- Soporte técnico al proveedor e inversionista en la preparación de la documentación técnica requerida por el validador.
- Pago de los servicios de validación del proyecto a implementar, donde se evalúa que este genere los ahorros de energía proyectados por el proveedor.
- En proyectos donde el proveedor aún no se ha validado pago de estos servicios, la cual se realiza una sola vez por tecnología y cuya vigencia es de 1 año¹.
- Acceso gratuito a un modelo de contrato, el cual incluye las cláusulas que comprometen el desempeño energético que tendrá el proyecto y el mecanismo de activación del seguro en caso de ser necesario.

Los proyectos validados serán respaldados por una póliza de desempeño energético, que brinda los siguientes beneficios:

- Asegura al inversionista que los ahorros de energía generados por la implementación de un proyecto de Eficiencia Energética se van a generar.
- Permite dar tranquilidad al inversionista en el flujo proveniente de los ahorros de energía.
- Póliza de bajo costo, correspondiente a aproximadamente el 0.3%² del valor correspondiente al ahorro energético o energía proyectada a generar para cada año.

Tecnologías que aplican:

- Solar térmica
- Iluminación LED
- Aire acondicionado
- Sistemas de control de aire acondicionado
- Calderas
- Cogeneración
- Motores
- Paneles solares fotovoltaicos³

¹ La validación tendrá vigencia de 1 año cuando el proponente no presente proyectos. En el caso contrario, la validación se mantendrá vigente siempre y cuando se presenten proyectos

² Sujeto a condiciones de la aseguradora

³ La validación para las tecnologías fotovoltaicos la realizará directamente Sura, sin ningún costo adicional.